AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	BOLIVIA
Versión: 8	Código: R-0367	

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACION DEL CARGO:	Jefe Departamento de Desarrollo y Control de Calidad
NUMERO DE ITEM:	22
CATEGORIA:	EJECUTIVO
UBICACIÓN DEL PUESTO: (Unidad Organizacional)	Departamento de Desarrollo y Control de Calidad (DDCC)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Supervisar, coordinar, planificar y realizar el análisis, diseño, arquitectura, desarrollo, documentacion, implementación, mantenimiento y control de calidad de sistemas de información de requermientos aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Asi como el supervisar, planificar, coordinar y realizar pruebas de seguridad sobre las aplicaciones informáticas desarrolladas.

CIUDAD: La Paz

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Coordinar, realizar y supervisar las tareas de relevamiento de información, análisis, diseño global, diseño detallado, arquitectura y desarrollo, de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las ya existentes, de acuerdo al modelo de ciclo de vida definido en la dirección, en función a los requerimientos relevados y establecidos en las definiciones conceptuales, casos de prueba y casuísticas.
2	Asegurar el enfoque en el usuario a fin de incrementar su grado de satisfacción, como el enfoque en los procesos para asegurar la eficacia y eficiencia de los mismos y que las salidas de los procesos cumplan los requisitos especificados. todo ello en el marco de los principios y fundamentos del sistema de gestión de la calidad de la organizacion y su activa promoción por una cultura de excelencia y el desarrollo personal de los servidores públicos a su cargo.
3	Diseñar y supervisar propuestas de interfaces y reportes para que el usuario final pueda visualizar la solución tecnológica propuesta.
4	Diseñar y supervisar, en coordinación con la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones y con el(los) otro(s) departamentos de esta misma dirección, la aplicación de mecanismos y políticas de seguridad que precautelen la integridad y la seguridad de la información contenida en las bases de datos y apliquen estricto control en el acceso de usuarios a los sistemas informáticos y bases de datos instalados en la Autoridad de Fiscalización del Juego.
5	Supervisar el trabajo de los funcionarios del departamento y hacer seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades establecido.
6	Elaborar y Actualizar procedimientos internos definidos para el desarrollo de los sistemas informáticos de la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones.
7	Identificar, validar y evaluar nuevas tecnologías para verificar su aplicabilidad en los sistemas de la institución.
8	Coordinar, definir e implementar esquemas tecnológicos de intercambio de información con terceros.
9	Informar a solicitud en forma periódica, a instancias jerárquicas superiores sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de reportes estadísticos e indicadores mensuales y anuales.
10	Coordinar y planificar las tareas de control de calidad y pruebas de software a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
11	Coordinar y planificar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informaticas observadas durante el proceso de control de calidad, ademas realizar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
12	Coordinar capacitación y/o capacitar en el funcionamiento de los programas informaticos a los funcionarios de las areas de definicion conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
13	Administrar, gestionar y mantener los repositorios de codigo y sistemas de seguimiento de trabajo de los desarrollos de aplicaciones informaticas AJ.
14	Administrar, gestionar, ejecutar y asegurar las bases de datos de los sistemas de produccion mediante la planificacion, ejecucion y aseguramiento de copias de seguridad y registros de eventos.
15	Coordinar con la Dirección Nacional de Informatica y Telecomunicaciones y con el(los) otro(s) departamentos de esta misma dirección la puesta en producción de los sistemas desarrollados.
16	Coordinar y elaborar procesos y manuales de procedimiento en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas.
17	Coordinar y supervisar la elaboración y actualización de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
18	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y politicas establecidos en la dirección nacional de informatica y telecomunicaciones.
19	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su Inmediato superior o su superior jerarquico, en el ámbito de su competencia.

III SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Director Nacional de Informática y Telecomunicaciones

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Profesional I DDCC (Item 20), Profesional I DDCC (Item 62), Profesional I DDCC (Item 106), Profesional II DDCC(Item 63), Profesional II DDCC(Item 67)

IV. RELACIONES INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales de la AJ.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Proveedores de servicios; Proveedores de equipamiento; Proveedores de suministros o repuestos; Instituciones públicas que proveen servicios de interoperabilidad de datos con convenio vigente con la AJ.

V°B° DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

V°B° G.R.S.Q.

V. REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: sistemas informáticos, ingeniería de sistemas, ingeniería en telecomunicaciones.

EXPERIENCIA

GENERAL	4 años
ESPECÍFICA	2 años
EN FUNCIONES DE MANDO	Deseable

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:
Certificado de ley 1178,
Certificado de idiomas nativos,
Certificado de Prevencion de la violencia,
LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:
ISO 9001, ISO 27001, ISO 27002, ISO 27005
PISI - Plan Institucional de Seguridad de la Informacion.
PISLEA - Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos
Gestión de Proyectos de Desarrollo de Software
Lidrerazgo en equipos de Desarrollo de Software
Metodologías de Desarrollo de Software
Herramientas de Desarrollo a nivel de FrontEnd y Backend
Bases de datos SqlServer y Postgres
DevOps

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:
Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook); Especialidad en seguridad informática; Gestion de proceso de analisis de datos (Inteligencia de negocio)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia. actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS	PONDERACIÓN
Entrega oportuna de módulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	20
Mejora en el rendimiento y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualización y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre.	10
Corrección ágil de errores, estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	8
Mejora perceptible en la aplicación móvil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologías de software libre.	5
Identificación y mitigación exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	3
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperación y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	3
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementación rápida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementación exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestión de información de manera eficaz.	5
Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, resolución rápida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	5

VoBo E.C.A. DDCC-AJ

VoBo S.B.S.O. DNIT-AJ

Verificación exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuación de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas	3
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas, identificación y resolución de problemas tecnológicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	3

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS **70**

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERA SUPERAR EL 70%

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	BOLIVIA
Versión: 8	**Código:** R-0367	

Marco Antonio Sanchez Vaca
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

JEFE SUPERIOR JERARQUICO
Firma y Sello

Gilmar Roland Soto Quiroz
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

JEFE INMEDIATO SUPERIOR
Firma y Sello

Edwin Coro Aricoma
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

SERVIDOR PUBLICO
Firma y Sello

VIII. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	DICIEMBRE	2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	BOLIVIA
Versión: 8	Código: R-0367	

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACION DEL CARGO:	Profesional I
NUMERO DE ITEM:	20
CATEGORIA:	Operativo
UBICACION DEL PUESTO: (Unidad Organizacional)	Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información que sean requeridos y aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Asi como ejecutar el mantenimiento y soporte de los sistemas de informacion AJ en produccion, pruebas de software, control de calidad a las aplicaciones informáticas desarrolladas y la elaboración de la documentación técnica y de usuario final.

CIUDAD: LA PAZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Planificar la ejecución del desarrollo de los sistemas de información asignados por la jefatura del departamento.
2	Realizar el análisis, diseño y desarrollar sistemas de información nuevos y dar mantenimiento a los ya existente en base a los requerimientos de las áreas usuarias.
3	Coordinar los requerimientos de nuevos sistemas con la jefatura de departamento y las areas usuarias, proponer innovaciones en base a mejoras tecnológicas.
4	Coordinar las pruebas unitarias, pruebas de integración y paso de las aplicaciones al ambiente de pruebas y al ambiente de producción.
5	Controlar y hacer el seguimiento de las actividades planificadas para el proceso de desarrollo y mantenimiento de sistemas.
6	Coordinar la atención de notas externas e internas.
7	Organizar las funciones de los miembros del equipo de desarrollo a cargo, elaborar cronogramas y planificar las distintas tareas a desarrollar.
8	Realizar, coordinar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informaticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
9	Coordinar las tareas de corrección y alinamiento de aplicaciones informaticas observadas durante el proceso de control de calidad, además dar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
10	Capacitar en el funcionamiento de los programas informaticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
11	Elaborar procedimientos en materia de desarrollo y control de calidad de aplicaciones informáticas.
12	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas.
13	Coordinar con la Jefatura de Desarrollo y Control de Calidad y la Direccion Nacional de Informatica y Telecomunicaciones las tareas de puesta en producción de los sistemas desarrollados.
14	Realizar el seguimiento a la correspondencia que es derivada por el Director Nacional Informática y Telecomunicaciones.
15	Realizar el control y seguimiento del archivo, custodia de la correspondencia recibida y despachada.
16	Participar en la elaboración del POA, POAI, manuales de procedimiento y de seguridad de la Dirección Nacional.
17	Realizar la implantación, seguimiento y control de cumplimiento a recomendaciones de los informes de Auditoria Interna de la Autoridad de Fiscalización del juego, de la Contraloría General del Estado ó de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y
18	Asegurar la disponibilidad de materiales y suministros para el desarrollo de las operaciones de la AJ.
19	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y Auditoria Interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
20	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juegos de loteria, azar, sorteos y promociones empresariales.
21	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior o superior jerarquico, en el ámbito de su competencia.
22	Realizar otras tareas encomendadas por su por su Inmediato superior o superior jerarquico.

III SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Jefe de Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Ninguno

IV. RELACIONES INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales, Regionales, Jefaturas, Profesionales de la AJ

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Ninguno

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADEMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: Informática, Sistemas ó Ingeniería en sistemas y ramas afines.

EXPERIENCIA

GENERAL	3 años
ESPECÍFICA	1 año y 6 meses
EN FUNCIONES DE MANDO	Ninguna

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:
Certificado de ley 1178,
Certificado de idiomas nativos,
Certificado de Prevencion de la violencia,
LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:
ISO9001,
Scrum,
NodeJS, VueJS, NuxtJS, NestJS
Flutter, JasperReport
DevOps, CI/CD, UI/UX
SqlServer, Postgres
Arquitectura de Microservicios
Git (Controlador de versiones de código), TFS (Team Foundation Server)
Java, Java Spring Boot
C#, .NET

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:
Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point, Outlook)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, Trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS	PONDERACIÓN
Entrega oportuna de módulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	13
Mejora en el rendimiento y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualización y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre.	7
Correccion agil de errores, estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	4
Mejora perceptible en la aplicacion movil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologias de software libre.	5
Identificación y mitigacion exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	5
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperación y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	7
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementacion rapida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementación exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestión de información de manera eficaz.	15
Satisfacción del usuario con soporte tecnico eficiente, resolucion rápida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	2
Verificación exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuación de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas.	2
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas, identificación y resolución de problemas tecnológicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS **70**

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERA SUPERAR EL 70%

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	BOLIVIA
Versión: 8	Código: R-0367	

Gilmar Rolando Soto Quiroz
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello

Edwin Coro Arteaga
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello

Rodrigo Victor Condori Quisbert
PROFESIONAL I
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

VI.I. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	DICIEMBRE	2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	BOLIVIA
Versión: 8	Código: R-0367	

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACION DEL CARGO:	Profesional I
NUMERO DE ITEM:	62
CATEGORIA:	Operativo
UBICACION DEL PUESTO: (Unidad Organizacional)	Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información que sean requeridos y aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Asi como ejecutar el mantenimiento y soporte de los sistemas de informacion AJ en produccion, pruebas de software, control de calidad a las aplicaciones informáticas desarrolladas y la elaboración de la documentación técnica y de usuario final.

CIUDAD: LA PAZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Planificar la ejecución del desarrollo de los sistemas de información asignados por la jefatura del departamento.
2	Realizar el análisis, diseño y desarrollar sistemas de información nuevos y dar mantenimiento a los ya existente en base a los requerimientos de las áreas usuarias.
3	Coordinar los requerimientos de nuevos sistemas con la jefatura de departamento y las áreas usuarias, proponer innovaciones en base a mejoras tecnológicas.
4	Coordinar las pruebas unitarias, pruebas de integración y paso de las aplicaciones al ambiente de pruebas y al ambiente de producción.
5	Controlar y hacer el seguimiento de las actividades planificadas para el proceso de desarrollo y mantenimiento de sistemas.
6	Coordinar la atención de notas externas e internas.
7	Organizar las funciones de los miembros del equipo de desarrollo a cargo, elaborar cronogramas y planificar las distintas tareas a desarrollar.
8	Realizar, coordinar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
9	Coordinar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además dar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
10	Capacitar en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definicion conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
11	Elaborar procedimientos en materia de desarrollo y control de calidad de aplicaciones informáticas.
12	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas.
13	Coordinar con la Jefatura de Desarrollo y Control de Calidad y la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones las tareas de puesta en producción de los sistemas desarrollados.
14	Realizar el seguimiento a la correspondencia que es derivada por el Director Nacional Informática y Telecomunicaciones.
15	Realizar el control y seguimiento del archivo, custodia de la correspondencia recibida y despachada.
16	Participar en la elaboración del POA, POAI, manuales de procedimiento y de seguridad de la Dirección Nacional.
17	Realizar la implantacion, seguimiento y control de cumplimiento a recomendaciones de los informes de Auditoria Interna de la Autoridad de Fiscalización del juego, de la Contraloría General del Estado ó de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y
18	Asegurar la disponibilidad de materiales y suministros para el desarrollo de las operaciones de la AJ.
19	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y Auditoria Interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
20	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juegos de loteria, azar, sorteos y promociones empresariales.
21	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su Inmediato superior o superior jerarquico, en el ámbito de su competencia.
22	Realizar otras tareas encomendadas por su por su inmediato superior o superior jerarquico.

III SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Jefe de Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Ninguno

V°B° E.C.A. DDCC-AJ

V°B° A.D.G.S. DDCC-AJ

IV. RELACIONES INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales, Regionales, Jefaturas, Profesionales de la AJ

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Ninguno

V°B° G.R.S.Q. DNIT-AJ

V. REQUISITOS

FORMACION ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: Informática, Sistemas ó Ingeniería en sistemas y ramas afines.

EXPERIENCIA

GENERAL	3 años
ESPECÍFICA	1 año y 6 meses
EN FUNCIONES DE MANDO	Ninguna

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:
Certificado de la ley 1178,
Certificado de idiomas nativos,
Certificado de Prevencion de la violencia,
LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:
ISO9001,
Scrum,
NodeJS, VueJS, NuxtJS, NestJS
Flutter, JasperReport
DevOps. CI/CD, UI/UX
SqlServer, Postgres
Arquitectura de Microservicios
Git (Controlador de versiones de código), TFS (Team Foundation Server)
Java Java Spring Boot
C#, .NET

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:
Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point, Outlook)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, Trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS	PONDERACION
Entrega oportuna de módulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	13
Mejora en el registro y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualización y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre.	7
Corrección ágil de errores, estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	4
Mejora perceptible en la aplicación móvil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologías de software libre.	5
Identificación y mitigación exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	5
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperación y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	7
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementación rápida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementación exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestión de información de manera eficaz.	15
Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, resolución rápida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	2
Verificación exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuación de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas.	2
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas, identificación y resolución de problemas tecnológicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5
TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS	70

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	BOLIVIA
Versión: 8	**Código:** R-0367	

JEFE SUPERIOR JERÁRQUICO
Firma y Sello

Gilmar Rolando Soto Quiroz
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Edwin Coro Aricoma
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

JEFE INMEDIATO SUPERIOR
Firma y Sello

Alvaro Zenon Quiroz Rosales
PROFESIONAL I
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

SERVIDOR PÚBLICO
Firma y Sello

VIII. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	DICIEMBRE	2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	BOLIVIA
Versión: 8	Código: R-0367	

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACION DEL CARGO:	Profesional I
NUMERO DE ITEM:	106
CATEGORIA:	Operativo
UBICACION DEL PUESTO: (Unidad Organizacional)	Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información que sean requeridos y aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Asi como ejecutar el mantenimiento y soporte de los sistemas de informacion AJ en produccion, pruebas de software, control de calidad a las aplicaciones informáticas desarrolladas y la elaboración de la documentación técnica y de usuario final.

CIUDAD: LA PAZ

I. FUNCIONES A REALIZAR

1	Planificar la ejecución del desarrollo de los sistemas de información asignados por la jefatura del departamento.
2	Realizar el análisis, diseño y desarrollar sistemas de información nuevos y dar mantenimiento a los ya existente en base a los requerimientos de las áreas usuarias.
3	Coordinar los requerimientos de nuevos sistemas con la jefatura de departamento y las áreas usuarias, proponer innovaciones en base a mejoras tecnológicas.
4	Coordinar las pruebas unitarias, pruebas de integración y paso de las aplicaciones al ambiente de pruebas y al ambiente de producción.
5	Controlar y hacer el seguimiento de las actividades planificadas para el proceso de desarrollo y mantenimiento de sistemas.
6	Coordinar la atención de notas externas e internas.
7	Organizar las funciones de los miembros del equipo de desarrollo a cargo, elaborar cronogramas y planificar las distintas tareas a desarrollar.
8	Realizar, coordinar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informaticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
9	Coordinar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además dar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
10	Capacitar en el funcionamiento de los programas informaticos a los funcionarios de las áreas de definicion conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
11	Elaborar procedimientos en materia de desarrollo y control de calidad de aplicaciones informáticas.
12	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas.
13	Coordinar con la Jefatura de Desarrollo y Control de Calidad y la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones las tareas de puesta en producción de los sistemas desarrollados.
14	Realizar el seguimiento a la correspondencia que es derivada por el Director Nacional Informática y Telecomunicaciones.
15	Realizar el control y seguimiento del archivo, custodia de la correspondencia recibida y despachada.
16	Participar en la elaboración del POA, POAI, manuales de procedimiento y de seguridad de la Dirección Nacional.
17	Realizar la implantación, seguimiento y control de cumplimiento a recomendaciones de los informes de Auditoria Interna de la Autoridad de Fiscalización del juego, de la Contraloría General del Estado ó de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y
18	Asegurar la disponibilidad de materiales y suministros para el desarrollo de las operaciones de la AJ.
19	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y Auditoria Interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
20	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juegos de loteria, azar, sorteos y promociones empresariales.
21	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su Inmediato superior o superior jerarquico, en el ámbito de su competencia.
22	Realizar otras tareas encomendadas por su por su Inmediato superior o superior jerarquico.

III SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Jefe de Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Ninguno

IV RELACIONES INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales, Regionales, Jefaturas, Profesionales de la AJ

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Ninguno

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: Informática, Sistemas ó Ingeniería en sistemas y ramas afines.

EXPERIENCIA

GENERAL	3 años
ESPECÍFICA	1 año y 6 meses
EN FUNCIONES DE MANDO	Ninguna

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:
Certificado de la ley 1178,
Certificado de idiomas nativos,
Certificado de Prevencion de la violencia,
LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:
ISO9001,
Scrum,
NodeJS, VueJS, NuxtJS, NestJS
Flutter, JasperReport
DevOps, CI/CD, UI/UX
SqlServer, Postgres
Arquitectura de Microservicios
Git (Controlador de versiones de código), TFS (Team Foundation Server)
Java, Java Spring Boot
C#, .NET

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:
Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point, Outlook)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia. actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, Trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS	PONDERACIÓN
Entrega oportuna de módulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	13
Mejora en el rendimiento y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualización y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre.	7
Corrección ágil de errores, estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	4
Mejora perceptible en la aplicación móvil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologías de software libre.	5
Identificación y mitigación exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	5
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperación y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	7
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementación rápida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementación exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestión de información de manera eficaz.	15
Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, resolución rápida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	2
Verificación exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuación de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas.	2
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas, identificación y resolución de problemas tecnológicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS **70**

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

VoBo E.C.A. DGCC-AJ
VoBo G.R.S.Q DNIT-AJ
VoBo C.F.M.T. DNCC-AJ

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	BOLIVIA
Versión: 8	**Código:** R-0367	

JEFE SUPERIOR JERARQUICO
Firma y Sello

JEFE INMEDIATO SUPERIOR
Firma y Sello

SERVIDOR PÚBLICO
Firma y Sello

VIII. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	DICIEMBRE	2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	BOLIVIA
Versión: 8	**Código:** R-0367	

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACION DEL CARGO:	Profesional II
NUMERO DE ITEM:	63
CATEGORIA:	Operativo
UBICACION DEL PUESTO: (Unidad Organizacional)	Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información que sean requeridos y aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Asi como ejecutar el mantenimiento y soporte de los sistemas de informacion AJ en produccion, pruebas de software, control de calidad a las aplicaciones informáticas desarrolladas y la elaboración de la documentación técnica y de usuario final.

CIUDAD: LA-PAZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Desarrollar los sistemas de información establecidos y asignados por la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones y Jefatura de Departamento.
2	Desarrollar sistemas de información nuevos y dar mantenimiento a los ya existentes en base a los requerimientos de las áreas usuarias.
3	Coordinar los requerimientos de nuevos sistemas con la Jefatura de Departamento y las áreas usuarias, proponer innovaciones en base a mejoras tecnológicas.
4	Realizar las pruebas unitarias, pruebas de integración y paso de las aplicaciones al ambiente de pruebas y al ambiente de producción
5	Coordinar la atención de notas externas e internas.
6	Realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informaticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
7	Coordinar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además dar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
8	Capacitar en el funcionamiento de los programas informaticos a los funcionarios de las áreas de definicion conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
9	Elaborar procedimientos en materia de desàrrollo y testeo de aplicaciones informáticas.
10	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas
11	Realizar la elaboración y actualización de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
12	Realizar el control y seguimiento del archivo, custodia de la correspondencia recibida y despachada.
13	Participar en la elaboración del POA, POAI, manuales de procedimiento y de seguridad de la dirección nacional.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones.
15	Codyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juegos de loteria, azar, sorteos y promociones empresariales.
16	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y Auditoria Interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
17	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su Inmediato superior, en el ámbito de su competencia.
18	Realizar otras tareas encomendadas por su por su Inmediato supérior o superior jerarquico.

III SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Jefe de Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Ninguno

IV. RELACIONES INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales, Regionales, Jefaturas, Profesionales de la AJ

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Ninguno

V°B° C.C.A.

V°B° A.M.V.C.

V°B° C.R.S.Q.

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: Informática, Sistemas ó Ingeniería en Sistemas y ramas afines.

EXPERIENCIA

GENERAL	2 años
ESPECÍFICA	1 año y 6 meses
EN FUNCIONES DE MANDO	Ninguna

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:
Certificado de la ley 1178,
Certificado de idiomas nativos,
Certificado de Prevencion de la violencia,
LIBRETA DE SERVICIO MILITAR.(PARA VARONES)

DESEABLE:
ISO9001,
Scrum,
NodeJS, VueJS, NuxtJS, NestJS
Flutter, JasperReport
SqlServer, Postgres
Arquitectura de Microservicios
Git (Controlador de versiones de código), TFS (Team Foundation Server)
Java, Java Spring Boot
C#, .NET

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:
Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, Trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS	PONDERACIÓN
Entrega oportuna de modulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	13
Mejora en el rendimiento y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualizacion y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre.	4
Corrección ágil de errores; estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	4
Mejora perceptible en la aplicacion móvil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologias de software libre.	4
Identificación y mitigación exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	4
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperacion y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	4
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementacion rápida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementacion exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestion de información de manera eficaz.	12
Satisfacción del usuario con soporte tecnico eficiente, resolucion rapida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	10
Verificacion exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuacion de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas.	5
Eficiencia en el seguimiento de actividades tecnicas, identificación y resolución de problemas tecnologicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS **70**

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

V°B° E.C.A. DDCC-AJ

V°B° G.R.S.Q. DNIT-AJ

V°B° A.M.M.C. DDCC-AJ

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	BOLIVIA
Versión: 8	**Código:** R-0367	

JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello

Gilman Rolando Soto Cuiroz
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

Edwin Coro Arcoma
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello

Alfredo Mayan Fernandez Cuzaya
PROFESIONAL II
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

VIII. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚB_ICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	DICIEMBRE	2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Versión: 8	Código: R-0367	

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACION DEL CARGO:	Profesional II
NUMERO DE ITEM:	66
CATEGORIA:	Operativo
UBICACION DEL PUESTO: (Unidad Organizacional)	Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información que sean requeridos y aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Asi como ejecutar el mantenimiento y soporte de los sistemas de informacion AJ en produccion, pruebas de software, control de calidad a las aplicaciones informáticas desarrolladas y la elaboración de la documentación técnica y de usuario final.

CIUDAD: LA PAZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Desarrollar los sistemas de información establecidos y asignados por la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones y Jefatura de Departamento.
2	Desarrollar sistemas de información nuevos y dar mantenimiento a los ya existentes en base a los requerimientos de las áreas usuarias.
3	Coordinar los requerimientos de nuevos sistemas con la Jefatura de Departamento y las áreas usuarias, proponer innovaciones en base a mejoras tecnológicas.
4	Realizar las pruebas unitarias, pruebas de integración y paso de las aplicaciones al ambiente de pruebas y al ambiente de producción
5	Coordinar la atención de notas externas e internas.
6	Realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
7	Coordinar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además dar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
8	Capacitar en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
9	Elaborar procedimientos en materia de desarrollo y testeo de aplicaciones informáticas.
10	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas
11	Realizar la elaboración y actualización de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
12	Realizar el control y seguimiento del archivo, custodia de la correspondencia recibida y despachada.
13	Participar en la elaboración del POA, POAI, manuales de procedimiento y de seguridad de la dirección nacional.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones.
15	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.
16	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y Auditoría Interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
17	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior, en el ámbito de su competencia.
18	Realizar otras tareas encomendadas por su por su Inmediato superior o superior jerarquico.

III SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Jefe de Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

SUPERVISION EJERCIDA:

Ninguno

IV RELACIONES INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales, Regionales, Jefaturas, Profesionales de la AJ

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Ninguno

V°B° E.C.A.

V°B° R.F.P.P. DDCC-AJ

V°B° R.R.S.C. DNIT-AJ

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: Informática, Sistemas ó Ingeniería en Sistemas y ramas afines.

EXPERIENCIA

GENERAL	2 años
ESPECIFICA	1 año y 6 meses
EN FUNCIONES DE MANDO	Ninguna

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:
Certificado de la ley 1178,
Certificado de idiomas nativos,
Certificado de Prevención de la violencia,
LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:
ISO9001,
Scrum,
NodeJS, VueJS, NuxtJS, NestJS
Flutter, JasperReport
SqlServer, Postgres
Arquitectura de Microservicios
Git (Controlador de versiones de código), TFS (Team Foundation Server)
Java, Java Spring Boot
C#, .NET

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:
Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, Trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS	PONDERACIÓN
Entrega oportuna de módulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	13
Mejora en el rendimiento y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualización y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre.	4
Corrección ágil de errores, estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	4
Mejora perceptible en la aplicación móvil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologías de software libre.	4
Identificación y mitigación exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	4
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperación y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	4
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementación rápida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementación exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestión de información de manera eficaz.	12
Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, resolución rápida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	10
Verificación exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuación de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas.	5
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas, identificación y resolución de problemas tecnológicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS | 70

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

V°B° E.C.A. DDCC-AJ
V°B° G.R.S.Q. DNTT-AJ
V°B° R.F.P.P. DDCC-AJ

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO — JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	BOLIVIA
Versión: 8	Código: R-0367	

Gilmar Rolando Soto Quiroz
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNIACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello

Edwin Coro Aricoma
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello

Rafael Felix Pineda Pineda
PROFESIONAL II
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNIACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

VIII. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	DICIEMBRE	2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Versión: 8	Código: R-0367	

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACION DEL CARGO:	Jefe Departamento de Redes y Gestión de la Información
NUMERO DE ITEM:	65
CATEGORÍA:	Ejecutivo
UBICACION DEL PUESTO: (Unidad Organizacional)	Departamento de Redes y Gestión de la Información (DRGI)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Administrar, mantener, supervisar, monitorear y reguardar los servicios y equipamiento de la infraestructura tecnológica de la AJ, con el propósito de brindar seguridad, continuidad y disponibilidad a los servicios tecnológicos (Servicio/Sistemas Informativos y de Inteligencia de Negocios) de la AJ.

CIUDAD: La Paz

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Asegurar el enfoque en el usuario a fin de incrementar su grado de satisfacción, como el enfoque en los procesos para asegurar la eficacia y eficiencia de los mismos y que las salidas de los procesos cumplan los requisitos especificados.
2	Ejecutar sus funciones en el marco de los principios y fundamentos del sistema de gestión de la calidad de la organización y su activa promoción por una cultura de excelencia y el desarrollo personal de los servidores públicos a su cargo.
3	Coordinar y supervisar el diseño, implementación y administración del funcionamiento del (los) centro(s) de cómputo, que incluya a: control de accesos, condiciones ambientales y de climatización, energía regulada, sistemas de seguridad, cableado estructurado y otros componentes de infraestrutura.
4	Analizar, diseñar y autorizar las propuestas de mejoramiento de comunicaciones para que el usuario final.
5	Coadyuvar en la elaboración del poai y el mof de la drgi y dnit.
6	Coordinar, Planificar e implementar las actividades de actualización tecnológica encaminadas a incrementar el nivel profesional del personal dependiente y potenciar la infraestructura tecnológica de la institución.
7	Analizar, identificar, sugerir e implementar nuevas tecnologías para verificar su aplicabilidad dentro de la organización.
8	Coordinar, planificar y ejecutar con el(los) departamento(s) de la dirección nacional de informática y telecomunicaciones definidos por la DRGI para implementar esquemas tecnológicos de intercambio de información con terceros.
9	Ejecutar, gestionar y verificar las solicitudes de compras de equipamiento informático y software que sean requeridos por la institución.
10	Verificar las características de los equipos adquiridos en función de requerimientos establecidos en las órdenes de compra y/o contratos.
11	Informar periódicamente a la instancia jerárquica superior sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de informes, reportes estadísticos e indicadores.
12	Informar a solicitud en forma periódica, a instancias jerárquicas superiores sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de reportes estadísticos e indicadores mensuales y anuales.
13	Supervisar, coordinar e implementar con la DNIT y con el(los) otro(s) departamentos de esta misma dirección la puesta en producción de los sistemas desarrollados.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la dirección nacional de informática y telecomunicaciones.
15	Coordinar y realizar el análisis, diseño global y detallado, arquitectura, implementación y mantenimiento de redes de datos y explotación de información que sean necesarias.
16	Asegurar, analizar y gestionar el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica en la institución, a fin de brindar un alto nivel de disponibilidad de los servicios informáticos hacia las áreas operativas y precautelar la inversión realizada en tecnología.
17	Asegurar, analizar, gestionar e implementar los medios se soporte tecnologicos necesarios y viables para precautelar la inversión realizada en tecnologías.
18	Controlar e informar del cumplimiento de los procedimientos administrativos y procedimientos internos definidos para el establecimiento y mantenimiento de infraestructura tecnológica y continuidad operacional de la autoridad de fiscalización del juego.
19	Analizar, diseñar, implementar y supervisar la aplicación de mecanismos y políticas de seguridad que precautelen los centros de cómputo de la institución, con las restricciones correspondientes en el acceso del personal no autorizado a estas áreas y garantizando la existencia de condiciones ambientales adecuadas de acuerdo a normas internacionales.
20	Coordinar y realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
21	Coordinar y planificar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además realizar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
22	Planificar, coordinar y realizar las capacitaciones en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
23	Coordinar, revisar y supervisar la elaboración y actualización de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
24	Coordinar y supervisar la tarea de creación y mantenimiento de las bases de datos correspondientes a datawarehouse e inteligencia de negocios.

VoBo R.P.D. DNIT-AJ

VoBo G.R.S.Q. DNIT-AJ

25	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y auditoría interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizados para su investigación y determinación de responsabilidades.
26	Establecer e instrumentar planes de contingencia y/o continuidad operacional de respaldo y recuperación de la infraestructura tecnológica que soportan los servicios y sistemas de la aj.
27	Asegurar y controlar de que la integridad del sistema de gestión de calidad se mantiene cuando se planifican e implementan cambios en el sistema.
28	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior o su superior jerarquico, en el ámbito de su competencia.

III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Director Nacional de Informática y Telecomunicaciones

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Profesional II DRGI (Item 64), Profesional II DRGI (Item 67), Profesional II DRGI (Item 23)

IV. RELACIONES INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales de la AJ.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Proveedores de servicios; Proveedores de equipamiento; Proveedores de suministros o repuestos; Instituciones públicas que proveen servicios de interoperabilidad de datos con convenio vigente con la AJ.

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: sistemas informáticos, ingeniería de sistemas, ingeniería en telecomunicaciones.

EXPERIENCIA

GENERAL	4 años
ESPECÍFICA	2 años
EN FUNCIONES DE MANDO	Deseable

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS: Certificado de la ley 1178, Certificado de idioma nativo, Certificado de Prevencion de la violencia, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE: Infraestructura de centros de datos, Desarrollo de planes de contingencia de TI; Gestion y/o administracion de redes de datos en Capa 2, Capa 3 y red perimetral; Gestion y administracion de centrales de telefonía ip; Administracion y gestion de servicios informaticos empresariales (correo electronico, mensajeria instantanea, DNS, DHCP, autoridad de certificacion, proxies, antivirus corporativo y otros relacionados); Gestion y/o administracion de virtualizadores de servidores, Administracion y gestion de sistemas operativos windows y linux; Curso de routing & switching; Certificaciones en sistemas operativos linux o windows;

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE: Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook); Especialidad en seguridad informática; Gestion de proceso de analisis de datos (Inteligencia de negocio)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

	RESULTADOS	PONDERACIÓN
1	Eficacia en la detección y mitigación de vulnerabilidades de seguridad en los sistemas de la AJ, medida por la reducción significativa de posibles amenazas y la mejora en la integridad y confidencialidad de la información.	3%
2	Garantizar la continuidad de los servicios de infraestructura mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia, medido por la rapidez en la recuperación y la minimización del tiempo de inactividad.	3%
3	Eficiencia en la gestión de la información mediante un seguimiento efectivo del mantenimiento y actualización de sistemas, medido por la mejora en la funcionalidad y la rapidez en la implementación de cambios.	3%
4	Implementación exitosa del nuevo sistema, medido por la optimización de procesos internos, mejora en la gestión de información y la adopción eficiente por parte de los usuarios.	3%
5	Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, medido por la resolución rápida de problemas, comunicación clara y la minimización del tiempo de inactividad.	7%
6	Mejora en el conocimiento y uso de servicios de infraestructura, sistemas AJ y sistemas de inteligencia de negocios por parte de los usuarios, medido por la participación y la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.	3%
7	Mantenimiento eficaz del equipamiento tecnológico del Centro de Procesamiento de Datos (CPD), medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, garantizando la operatividad del CPD.	5%
8	Mantenimiento eficaz del equipamiento computacional en oficinas, medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, asegurando la eficiencia en las operaciones diarias.	7%

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES V°B° R.S.Q. DNIT-AJ

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN V°B° R.L.P.D. DNIT-AJ

9	Eficacia en la contratación de servicios externos necesarios para la operación de la infraestructura tecnológica, medido por la calidad de los servicios y la optimización de costos.	8%
10	Mantenimiento eficaz de la infraestructura del CPD y equipos computacionales mediante la adquisición oportuna de repuestos, consumibles e insumos, medido por la disponibilidad y durabilidad de los equipos.	5%
11	Eficacia en la supervisión de servicios externos de telecomunicaciones, medido por la mejora en las comunicaciones de red interna y externa de la AJ, garantizando la conectividad y la velocidad de transferencia de datos.	8%
12	Eficiencia en la supervisión de servicios externos de infraestructura, medido por la mejora en la operación de los sistemas de la AJ y la garantía de la disponibilidad de recursos necesarios.	8%
13	Eficacia en la supervisión de servicios externos de seguridad informática y colaboración, medido por la protección efectiva de los servicios y sistemas de la AJ, garantizando la integridad y confidencialidad de la información..	5%
14	Cumplimiento efectivo de los controles de LGI-FT y requerimientos especiales mediante la emisión oportuna de reportes de operación de operadores autorizados de juegos de azar y sorteos	1%
15	Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas de supervisión y control de medios tecnológicos de operadores de juegos de azar y sorteos, medido por la identificación y resolución de problemas tecnológicos, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	1%
	TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS	70%

LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

V°B° R.E.P.D. DNIT-AJ

V°B° G.R.S.Q. DNIT-AJ

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Versión: 8	**Código:** R-0367	

Marco Antonio Sanchez Vaca
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

JEFE SUPERIOR JERÁRQUICO

Firma y Sello

Gilmar Rolando Soto Quiroz
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello

Roger [illegible] De la Torre
JEFE DE [illegible]
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

VII. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚB_ICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	DICIEM3RE	2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Versión: 8	**Código:** R-0367	

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACION DEL CARGO:	PROFESIONAL II
NUMERO DE ITEM:	23
CATEGORIA:	OPERATIVO
UBICACION DEL PUESTO: (Unidad Organizacional)	Departamento de Redes y Gestión de la Información (DRGI)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar el análisis, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte tecnico de los Sistemas y bases de datos de Inteligencia de Negocios y gestión de la información de la AJ, con el propósito de contar con información disponible para la toma de decisiones.

CIUDAD: La Paz

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Administrar y gestionar los servidores de bases de datos en producción que componen los servicios de gestion de la informacion o inteligencia de negocio.
2	Monitorear el funcionamiento continuo de las bases de datos en producción que componen los servicios de gestion de la informacion o inteligencia de negocio.
3	Realizar la resolución de problemas ("troubleshooting") de todo lo relacionado en bases de datos en producción en la AJ correspondientes al área de Inteligencia de negocios
4	Coordinar y realizar las tareas de relevamiento de información, análisis, diseño global, diseño detallado, arquitectura de datawarehouse, en función a los requerimientos relevados y establecidos en las definiciones conceptuales.
5	Coordinar y realizar las tareas de extracción, transformación y cargado de datos necesaria para la construcción de las estructuras de datawarehouse.
6	Coordinar, supervisar y mantener las bases de datos correspondientes a datawarehouse e inteligencia de negocios.
7	Coordinar y realizar tareas de migración y depuración de datos que fueran requeridas según procedimientos establecidos.
8	Coordinar y realizar la tarea de creación, mantenimiento y soporte de la base de datos correspondiente al datawarehouse y tomar en cuenta lo necesario para que no exista degradación en los sistemas en producción.
9	Realizar las tareas de elaboración y actualización de documentación técnica y de usuario de datawarehouse y todo lo referido a la gestion de la informacion de inteligencia de negocios.
10	Evaluar nuevas tecnologías de gestión de la informacion y otras herramientas de apoyo para verificar su aplicabilidad dentro del departamento de redes y gestión de información.
11	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de seguridad de la información, que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida tanto en medios lógicos como en medios físicos existentes en la AJ.
12	Coadyuvar en la elaboración del poai y el mof de la drgi y dnit.
13	Elaborar informes a requerimiento sobre los resultados de gestión a través de reportes estadísticos e indicadores mensuales, trimestrales y anuales correspondientes al área de inteligencia de negocios
14	Atender, implantar, verificar el cumplimiento y realizar el seguimiento respectivo a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por la contraloría general del estado, ministerio de economía y finanzas públicas y auditoría interna de la AJ, en plazos establecidos, correspondientes al área de inteligencia de negocios
15	Apoyar en la elaboración de procedimientos requeridos en materia de seguridad y/o explotación de la información (BI), que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la AJ correspondientes al área de inteligencia de negocios
16	Coordinar y realizar la elaboración y actualización de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas correspondientes al área de inteligencia de negocios
17	Implementar cambios y actualizaciones de seguridad requeridos en el software de los servidores en produccion que componen los servicios de gestión de la información o inteligencia de negocio
18	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la dirección nacional de informática y telecomunicaciones.
19	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y auditoría interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
20	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior o su superior jerarquico, en el ámbito de su competencia.

PROFESIONAL II V°B° J.D.V.M. D.R.G.I. - AJ

III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Jefe del Departamento de Redes y Gestión de la Información

V°B° G.R.S.Q. DNIT-AJ

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Ninguna

IV. RELACIONES INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

TODAS LAS DIRECCIONES NACIONALES, REGIONALES, JEFATURAS, PROFESIONALES DE LA AJ

V°B° R.L.P.D. DNIT AJ

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

MEFP, VPT, AGETIC

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: sistemas informáticos, ingeniería en Sistemas y ramas afines

EXPERIENCIA

GENERAL	2 años
ESPECÍFICA	1 año y 6 meses
EN FUNCIONES DE MANDO	Ninguna

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:
Certificado de la ley 1178,
Certificado de idioma nativo,
Certificado de Prevención de la violencia,
Libreta de servicio militar (para varones)

DESEABLE:
Sistemas de información gerencial,
Desarrollo e implementación de sistemas de gestión de la información (pentaho, qlickview u otro similar),
Administración y gestión de sistemas operativos windows y linux,
Administración y gestión de bases de datos (SQLserver, Posgresql, etc),
Implementación y gestión de Datawarehouse,
Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook),
Especialidad den inteligencia de negocios o gestión de información,
Certificación en herramientas de BI (pentaho, ETC),
Administración de Qlikview

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:
Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook); Especialidad en seguridad informática;
Gestión de proceso de analisis de datos (Inteligencia de negocio)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

	RESULTADOS	PONDERACIÓN
1	Eficiencia en el análisis, diseño, desarrollo, implementación de nuevas funcionalidades al Sistema de Inteligencia de Negocios de la AJ, de acuerdo a los cronogramas establecidos y manuales de procedimientos	25%
2	Eficiencia en el mantenimiento y cambios menores al Sistema de Inteligencia de Negocios de la AJ de acuerdo a los cronogramas establecidos y manuales de procedimientos	25%
3	Eficiencia en la realización de las tareas de elaboración y actualización de documentación técnica y de usuario de datawarehouse y todo lo referido a la gestion de la informacion de inteligencia de negocios de acuerdo a los manuales de procedimientos	10%
4	Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas de supervisión y control de medios tecnológicos de operadores de juegos de azar y sorteos, medido por la identificación y resolución de problemas tecnológicos, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5%
5	Eficacia en la supervisión de servicios externos de seguridad informática y colaboración, medido por la protección efectiva de los servicios y sistemas de la AJ, garantizando la integridad y confidencialidad de la información..	5%
	TOTAL DE LA PONDERACIÓN 70 PUNTOS	70%.

LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

PROFESIONAL V°B° J.D.V.M.

V°B° G.R.S.Q. DNTT-AJ

V°B° R.L.P.D. DNTT-AJ

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

JEFE SUPERIOR JERÁRQUICO
Firma y Sello

JEFE INMEDIATO SUPERIOR
Firma y Sello

Juan de Dios Villafuerte Mollinedo
PROFESIONAL II
DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

SERVIDOR PÚBLICO
Firma y Sello

VIII. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	DICIEMBRE	2024

VºBº R.L.P.D. DNIT-AJ

VºBº D.V.M. D.R.G.I. - AJ

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Versión: 8	Código: R-0367	

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACION DEL CARGO:	Profesional II
NUMERO DE ITEM:	64
CATEGORIA:	Operativo
UBICACION DEL PUESTO: (Unidad Organizacional)	Departamento de Redes y Gestión de la Información (DRGI)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Administrar, mantener, supervisar, monitorear y reguardar los servicios y equipamiento de la infraestructura tecnológica de la AJ, con el propósito de brindar seguridad, continuidad y disponibilidad a los servicios tecnológicos (Servicio/Sistemas Informativos) de la AJ.

CIUDAD: La Paz

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Implementar las medidas adecuadas y autorizadas para incrementar su grado de satisfacción, como el enfoque en los procesos para asegurar la eficacia y eficiencia de los mismos y que las salidas de los procesos cumplan los requisitos especificados.
2	Ejecutar sus funciones en el marco de los principios y fundamentos del sistema de gestión de la calidad de la organización y su activa promoción por una cultura de excelencia y el desarrollo personal de los servidores públicos a su cargo.
3	Coordinar la implementación y administración del funcionamiento del (los) centro(s) de cómputo, que incluya a: control de accesos, condiciones ambientales y de climatización, energía regulada, sistemas de seguridad, cableado estructurado y otros componentes de infraestrutura.
4	Implementar las propuestas de mejoramiento de comunicaciones para que el usuario final.
5	Coadyuvar en la elaboración del poai y el mof de la drgi y dnit.
6	Implementar las actividades de actualización tecnológica encaminadas a incrementar el nivel profesional del personal dependiente y potenciar la infraestructura tecnológica de la institución.
7	Validar nuevas tecnologías identificadas para verificar su aplicabilidad dentro de la organización.
8	Coordinar e implementar los esquemas tecnológicos de intercambio de información con terceros que sean autorizados por la DRGI Y DNIT.
9	Ejecutar las solicitudes de compras de equipamiento informático y software que sean requeridos por la institución.
10	Verificar las características de los equipos adquiridos en función de requerimientos establecidos en las órdenes de compra y/o contratos.
11	Informar periódicamente a la instancia jerárquica superior sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de informes.
12	Informar en forma periódica, a instancias jerárquicas superiores sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de informes y/o reportes estadísticos e indicadores mensuales y anuales.
13	Coordinar e implmentar con la dirección nacional de informática y telecomunicaciones y con el(los) otro(s) departamentos de esta misma dirección la puesta en producción de los sistemas desarrollados.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la Dirección nacional de informática y telecomunicaciones.
15	Realizar la implementación y mantenimiento de redes de datos y explotación de información.
16	Asegurar y administrar la alta disponibilidad de los servicios informáticos hacia las áreas operativas.
17	Asegurar e implementar los medios se soporte tecnologico necesarios y viables para precautelar la inversión realizada en tecnología.
18	Cumplir los procedimientos administrativos y procedimientos internos definidos para el establecimiento y mantenimiento de infraestructura tecnológica y continuidad operacional de la autoridad de fiscalización del juego.
19	Cumplir con la aplicación de mecanismos y políticas de seguridad que precautelen los centros de computo de la institución, con las restricciones correspondientes en el acceso del personal no autorizado a estas áreas y garantizando la existencia de condiciones ambientales adecuadas de acuerdo a normas internacionales. Ejecutar y realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
20	Ejecutar y realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
21	Realizar la implantación, seguimiento y control de cumplimiento a recomendaciones de los informes de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización del Juego, de la Contraloria General del Estado ó Auditoria Interna del Ministerio de Economia y Finanzas Públicas
22	Realizar y coordinar la capacitaciones planificadas en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
23	Elaborar y actualizae de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
24	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juego de loteria, azar sorteos y promociones empresariales.
25	Operativizar los planes de contingencia y/o continuidad operacional de respaldo y recuperación de la infraestructura tecnológica que soportan los servicios y sistemas de la aj.
26	Implementar cambios y actualizaciones de seguridad y necesarias en los sistemas operativos de los servidores en produccion y para los servicios informaticos corporativos (o internos) de la entidad.

V°B° R.L.P.D. DNIT-AJ

V°B° C.P.S.Q. DNIT-AJ

V°B° C.H.R.C. DNIT-AJ

	27	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior o su superior jerarquico, en el ambito de su competencia.

III SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Jefe Departamento de Redes y Gesión de la Información

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

IV. RELACIONES INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales de la AJ.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Proveedores de servicios; Proveedores de equipamiento; Proveedores de suministros o repuestos; Instituciones públicas que proveen servicios de interoperabilidad de datos con convenio vigente con la AJ.

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con titulo en provision nacional en: Sistemas Informaticos, Ingenieria de sistemas, Ingenieria en telecomicaciones o ramas afines.

EXPERIENCIA

GENERAL	2 años
ESPECÍFICA	1 año y 6 meses
EN FUNCIONES DE MANDO	Ninguna

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:
Certificado de la ley 1178,
Certificado de idioma nativo,
Certificado de Prevencion de la violencia,
Libreta de servicio militar (para varones)

DESEABLE:
Administración y/o gestion de equipos de capa 2 y capa 3 (routers y switches)
Administración y gestion de equipos de red perimetral (Firewalls).
Administración y gestion de sistemas operativos windows y linux.
Administración y gestion de servicios informaticos empresariales (correo electronico, mensajeria instantanea, DNS, DHCP, autoridad de certificacion, proxies, antivirus corporativo y otros relacionados)
Gestión y/o administración de virtualzadores de servidores.
Gestión y/o administración de centrales de telefonia IP.
Soporte técnico a usuario final.
Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook)
Cisco switching & routing,
Certificaciones en sistemas operativos linux y/o windows.

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:
Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook); Especialidad en seguridad informática; Gestion de proceso de analisis de datos (Inteligencia de negocio)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

	RESULTADOS	PONDERACIÓN
1	Eficacia en la detección y mitigación de vulnerabilidades de seguridad en los sistemas de la AJ, medida por la reducción significativa de posibles amenazas y la mejora en la integridad y confidencialidad de la información.	5%
2	Garantizar la continuidad de los servicios de infraestructura mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia, medido por la rapidez en la recuperación y la minimización del tiempo de inactividad.	7%
3	Eficiencia en la gestión de la información mediante un seguimiento efectivo del mantenimiento y actualización de sistemas, medido por la mejora en la funcionalidad y la rapidez en la implementación de cambios.	6%
4	Implementación exitosa del nuevo sistema, medido por la optimización de procesos internos, mejora en la gestión de información y la adopción eficiente por parte de los usuarios.	5%
5	Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, medido por la resolución rápida de problemas, comunicación clara y la minimización del tiempo de inactividad.	5%
6	Mejora en el conocimiento y uso de servicios de infraestructura, sistemas AJ y sistemas de inteligencia de negocios por parte de los usuarios, medido por la participación y la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.	4%
7	Mantenimiento eficaz del equipamiento tecnológico del Centro de Procesamiento de Datos (CPD), medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, garantizando la operatividad del CPD	4%
8	Mantenimiento eficaz del equipamiento computacional en oficinas, medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, asegurando la eficiencia en las operaciones diarias.	4%

V°B° R.L.P.D. DNIT-AJ

V°B° G.R.R.S.Q. DNIT-AJ

V°B° C.H.R.C. DNIT-AJ

9	Eficacia en la contratación de servicios externos necesarios para la operación de la infraestructura tecnológica, medido por la calidad de los servicios y la optimización de costos.	5%
10	Mantenimiento eficaz de la infraestructura del CPD y equipos computacionales mediante la adquisición oportuna de repuestos, consumibles e insumos, medido por la disponibilidad y durabilidad de los equipos.	6%
11	Eficacia en la supervisión de servicios externos de telecomunicaciones, medido por la mejora en las comunicaciones de red interna y externa de la AJ, garantizando la conectividad y la velocidad de transferencia de datos.	4%
12	Eficiencia en la supervisión de servicios externos de infraestructura, medido por la mejora en la operación de los sistemas de la AJ y la garantía de la disponibilidad de recursos necesarios.	6%
13	Eficacia en la supervisión de servicios externos de seguridad informática y colaboración, medido por la protección efectiva de los servicios y sistemas de la AJ, garantizando la integridad y confidencialidad de la información..	5%
14	Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas de supervisión y control de medios tecnológicos de operadores de juegos de azar y sorteos, medido por la identificación y resolución de problemas tecnológicos, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	4%

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS **70%**

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

V°B° R.L.P.D. DNIT-AJ

V°B° G.H.R.C. DNIT-AJ

V°B° G.R.S.Q. DNIT-AJ

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	BOLIVIA
Versión: 8	Código: R-0367	

Gilmar Roberto Soto Quiroz
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

JEFE SUPERIOR JERARQUICO
Firma y Sello

Roger [illegible] de la Torre
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

JEFE INMEDIATO SUPERIOR
Firma y Sello

Cynthia Helen Rodriguez Chavez
PROFESIONAL II
DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE LA INFORMACION
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

SERVIDOR PUBLICO
Firma y Sello

VIII. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO), COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	DICIEMBRE	2024

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Versión: 8	Código: R-0367	

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACION DEL CARGO:	Profesional II
NUMERO DE ITEM:	67
CATEGORIA:	OPERATIVO
UBICACION DEL PUESTO: (Unidad Organizacional)	Departamento de Redes y Gestión de la Información (DRGI)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Administrar, mantener, supervisar, monitorear y reguardar los servicios y equipamiento de la infraestructura tecnológica de la AJ, con el propósito de brindar seguridad, continuidad y disponibilidad a los servicios tecnológicos (Servicio/Sistemas Informativos) de la AJ.

CIUDAD: La Paz

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Implementar las medidas adecuadas y autorizadas para incrementar su grado de satisfacción, como el enfoque en los procesos para asegurar la eficacia y eficiencia de los mismos y que las salidas de los procesos cumplan los requisitos especificados.
2	Ejecutar sus funciones en el marco de los principios y fundamentos del sistema de gestión de la calidad de la organización y su activa promoción por una cultura de excelencia y el desarrollo personal de los servidores públicos a su cargo.
3	Coordinar la implementación y administración del funcionamiento del (los) centro(s) de cómputo, que incluya a: control de accesos, condiciones ambientales y de climatización, energía regulada, sistemas de seguridad, cableado estructurado y otros componentes de infraestrutura.
4	Implementar las propuestas de mejoramiento de comunicaciones para que el usuario final.
5	Coadyuvar en la elaboración del poai y el mof de la drgi y dnit.
6	Implementar las actividades de actualización tecnológica encaminadas a incrementar el nivel profesional del personal dependiente y potenciar la infraestructura tecnológica de la institución.
7	Validar nuevas tecnologías identificadas para verificar su aplicabilidad dentro de la organización.
8	Coordinar e implementar los esquemas tecnológicos de intercambio de información con terceros que sean autorizados por la DRGI Y DNIT.
9	Ejecutar las solicitudes de compras de equipamiento informático y software que sean requeridos por la institución.
10	Verificar las características de los equipos adquiridos en función de requerimientos establecidos en las órdenes de compra y/o contratos.
11	Informar periódicamente a la instancia jerárquica superior sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de informes.
12	Informar en forma periódica, a instancias jerárquicas superiores sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de informes y/o reportes estadísticos e indicadores mensuales y anuales.
13	Coordinar e implmentar con la dirección nacional de informática y telecomunicaciones y con el(los) otro(s) departamentos de esta misma dirección la puesta en producción de los sistemas desarrollados.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la Dirección nacional de informática y telecomunicaciones.
15	Realizar la implementación y mantenimiento de redes de datos y explotación de información.
16	Asegurar y administrar la alta disponibilidad de los servicios informáticos hacia las áreas operativas.
17	Asegurar e implementar los medios se soporte tecnologico necesarios y viables para precautelar la inversión realizada en tecnología.
18	Cumplir los procedimientos administrativos y procedimientos internos definidos para el establecimiento y mantenimiento de infraestructura tecnológica y continuidad operacional de la autoridad de fiscalización del juego.
19	Cumplir con la aplicación de mecanismos y políticas de seguridad que precautelen los centros de cómputo de la institución, con las restricciones correspondientes en el acceso del personal no autorizado a estas áreas y garantizando la existencia de condiciones ambientales adecuadas de acuerdo a normas internacionales.
20	Ejecutar y realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
21	Realizar la implantación, seguimiento y control de cumplimiento a recomendaciones de los informes de Auditoria Interna de la Autoridad de Fiscalización del Juego, de la Contraloria General del Estado ó Auditoria Interna del Ministerio de Economia y Finanzas Públicas
22	Realizar y coordinar la capacitaciones planificadas en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
23	Elaborar y actualizae de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.

V°B° R.L.D. DNIT-AJ

V°B° M.A.C.F. DRGI-AJ

V°B° G.R.S.Q. DNIT-AJ

	24	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juego de loteria, azar sorteos y promociones empresariales.
	26	Implementar los planes de contingencia y/o continuidad operacional de respaldo y recuperación de la infraestructura tecnológica que soportan los servicios y sistemas de la aj.
	27	Implementar cambios y actualizaciones de seguridad y necesarias en los sistemas operativos de los servidores en produccion y para los servicios informaticos corporativos (o internos) de la entidad.
	28	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior o su superior jerarquico, en el ámbito de su competencia.

III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Jefe Departamento de Redes y Gestión de la Información

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Profesional II DRGI (Item 67)

IV. RELACIONES INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales de la AJ.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Proveedores de servicios; Proveedores de equipamiento; Proveedores de suministros o repuestos; Instituciones públicas que proveen servicios de interoperabilidad de datos con convenio vigente con la AJ.

VºBº R.L.D. DNIT-AJ

VºBº M.A.C.F. DRGI-AJ

VºBº G.R.S.Q. DNIT-AJ

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con titulo en provisión nacional en: Sistemas Informáticos, Ingeniería de sistemas, Ingeniería en telecomicaciones o ramas afines.

EXPERIENCIA

GENERAL	2 años
ESPECÍFICA	1 año y 6 meses
EN FUNCIONES DE MANDO	Ninguna

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:
Certificado de la ley 1178,
Certificado de idioma nativo,
Certificado de Prevención de la violencia,
Libreta de servicio militar (para varones)

DESEABLE:
Administración y/o gestión de equipos de capa 2 y capa 3 (routers y switches),
Administración y gestión de equipos de red perimetral (Firewalls),
Administración y gestión de sistemas operativos Windows y Linux,
Administración y gestión de servicios informáticos empresariales (correo electrónico, mensajería instantánea, DNS, DHCP, autoridad de certificación, proxies, antivirus corporativo y otros relacionados),
Gestión y/o administración de virtualizadores de servidores,
Gestión y/o administración de centrales de telefonía IP,
Soporte técnico a usuario final,
Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point, Outlook),
Cisco switching & routing,
Certificaciones en sistemas operativos Linux y/o Windows.

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:
Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point, Outlook); Especialidad en seguridad informática; Gestión de proceso de análisis de datos (Inteligencia de negocio)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

	RESULTADOS	PONDERACIÓN
1	Eficacia en la detección y mitigación de vulnerabilidades de seguridad en los sistemas de la AJ, medida por la reducción significativa de posibles amenazas y la mejora en la integridad y confidencialidad de la información.	5%
2	Garantizar la continuidad de los servicios de infraestructura mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia, medido por la rapidez en la recuperación y la minimización del tiempo de inactividad.	7%
3	Eficiencia en la gestión de la información mediante un seguimiento efectivo del mantenimiento y actualización de sistemas, medido por la mejora en la funcionalidad y la rapidez en la implementación de cambios.	6%
4	Implementación exitosa del nuevo sistema, medido por la optimización de procesos internos, mejora en la gestión de información y la adopción eficiente por parte de los usuarios	5%
5	Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, medido por la resolución rápida de problemas, comunicación clara y la minimización del tiempo de inactividad.	5%
6	Mejora en el conocimiento y uso de servicios de infraestructura, sistemas AJ y sistemas de inteligencia de negocios por parte de los usuarios, medido por la participación y la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.	4%
7	Mantenimiento eficaz del equipamiento tecnológico del Centro de Procesamiento de Datos (CPD), medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, garantizando la operatividad del CPD.	4%

V°B° R.L.P.D. DNIT-AJ
V°B° G.R.S.Q. DNIT-AJ
V°B° M.A.C.F. DNIT-AJ

8	Mantenimiento eficaz del equipamiento computacional en oficinas, medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, asegurando la eficiencia en las operaciones diarias.	4%
9	Eficacia en la contratación de servicios externos necesarios para la operación de la infraestructura tecnológica, medido por la calidad de los servicios y la optimización de costos.	5%
10	Mantenimiento eficaz de la infraestructura del CPD y equipos computacionales mediante la adquisición oportuna de repuestos, consumibles e insumos, medido por la disponibilidad y durabilidad de los equipos.	6%
11	Eficacia en la supervisión de servicios externos de telecomunicaciones, medido por la mejora en las comunicaciones de red interna y externa de la AJ, garantizando la conectividad y la velocidad de transferencia de datos.	6%
12	Eficiencia en la supervisión de servicios externos de infraestructura, medido por la mejora en la operación de los sistemas de la AJ y la garantía de la disponibilidad de recursos necesarios.	4%
13	Eficacia en la supervisión de servicios externos de seguridad informática y colaboración, medido por la protección efectiva de los servicios y sistemas de la AJ, garantizando la integridad y confidencialidad de la información..	5%
14	Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas de supervisión y control de medios tecnológicos de operadores de juegos de azar y sorteos, medido por la identificación y resolución de problemas tecnológicos, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	4%

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS **70%**

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

V°B° R.P.D. DNTT-AJ

V°B° M.A.C.F. DNGI-AJ

V°B° G.R.S.Q. DNTT-AJ

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO	PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL	BOLIVIA
Versión: 8	Código: R-0367	

Gilmar Rolando Soto Quiroz
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello

Roger [illegible] de la Torre
JEFE DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTIÓN DE LA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello

Miguel Angel Calderon Espinoza
PROFESIONAL II
DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

VIII. CONFORMIDAD

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN	DIA	MES	AÑO
	17	DICIEMBRE	2024